



Cofinanciado por el
programa Erasmus+
de la Unión Europea



BASES DE LA CONVOCATORIA ERASMUS + EDUCACIÓN ESCOLAR

PROYECTO 2023-1-ES01-KA122-SCH-000125183

“Innovar para un mundo más equitativo y más sostenible”

OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Este centro educativo convoca 2 becas de movilidad individual de alumnado de corta duración enmarcadas dentro del proyecto Erasmus+ KA122 “*Innovar para un mundo más equitativo y más sostenible*”.

Los/as beneficiarios/as realizarán una estancia formativa de 2 semanas en el centro escolar Lycée Professionnel LYC METIER LÉO LAGRANGE, de Bully-les-Mines (Francia). El alumnado seleccionado realizará una estancia formativa durante la cual tendrá que desarrollar actividades descritas en sus acuerdos de aprendizaje. Tendrá que asistir a clases diariamente, realizando una inmersión total en la vida escolar y familiar.

DESTINATARIOS

Alumnado matriculado en el presente curso escolar en 3º ESO del IES Isidro de Arcenegui y Carmona, que estará matriculado en 4º ESO el próximo curso, y no haya participado con anterioridad en una movilidad dentro del programa Erasmus.

CONTENIDOS DE LAS BECAS

Los distintos gastos derivados de la movilidad serán **cofinanciados** por el programa Erasmus+.

PERÍODO DE LA ESTANCIA

Se estima que sea en enero de 2025.

LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Las solicitudes deberán presentarse a través del formulario que figura en la página web, en la sección *CONTACTO* (<https://isidrodearceneguycarmona.es/contacto>) y rellenando los campos del formulario de la siguiente manera:

- Campos de “*Datos personales*”: Rellenar los distintos campos con los datos personales.
- Campo “*Asunto*” → Erasmus
- Campo “*Consulta o petición*” → Escribir el siguiente texto: “Solicito participar en el proceso de selección de la movilidad individual de dos semanas de duración en Francia y me comprometo a cumplir con lo expuesto en la carta de compromiso que se adjunta en este formulario.”
- Hacer clic en botón “*Examinar*” para adjuntar en un **único documento** y en **formato PDF** cualquier documentación que acredite algunos de los apartados de la tabla de baremación expuesta abajo.

El calendario de plazos previsto es el siguiente:

- Entrega de solicitudes hasta el martes 02 de abril a las 23:59.
- Listado provisional el viernes 12 de abril (en el tablón de anuncios del instituto).
- Periodo de alegaciones: Desde el 12 al 15 de abril, ambos inclusive, rellenando un nuevo



Cofinanciado por el programa Erasmus+ de la Unión Europea



formulario en la sección CONTACTO (<https://isidroearceneguiycarmona.es/contacto>).

- *Asunto* → Erasmus
- *Consulta o petición* → Alegación del proceso de selección de la movilidad individual a Francia especificando el motivo de la misma.
- Si fuera necesario, pinchar en *Examinar* para adjuntar, en un único documento en formato PDF, la nueva documentación que acredite la alegación.
- Listado definitivo viernes 19 de abril.

COMISIÓN DE VALORACIÓN DE CANDIDATURAS

Para la valoración de las solicitudes y la aprobación de las becas se constituirá una comisión formada por:

- Un representante del equipo directivo del centro o persona en quien delegue.
- Responsable del Departamento de Orientación del centro.
- Un representante del equipo Erasmus+.
- Un miembro del departamento de inglés/francés.
- Un miembro de la comunidad educativa que no pertenezca al claustro de profesores.
- Tutores de los grupos de 3º ESO.

CONDICIONES PREVIAS PARA PODER SOLICITAR LA BECA:

- **Autorización** firmada por ipasen por el padre/madre/tutor/-a legal para la participación en el proceso de selección.
- Estar matriculado, en el momento de la solicitud, en **3º ESO**.
- No tener asignaturas pendientes de cursos anteriores.
- No haber participado con anterioridad en una movilidad Erasmus.
- Entregar **formulario de solicitud** del alumnado en tiempo y forma.
- No haber sido sancionado con un **parte de disciplina grave** durante este curso escolar 2023-2024 ni durante el periodo previo al inicio de la movilidad.
- En caso de haber sido seleccionado/-a, se requerirá el **original** de la documentación aportada en el formulario de solicitud de selección.

La puntuación final obtenida por cada candidato/a estará compuesta por la suma de las puntuaciones de los apartados que se indican a continuación:

		PUNTOS
1. INCLUSIÓN	INSTRUMENTO	25
A) Tener reconocido un grado de discapacidad mínimo de un 33%.	Resolución de la discapacidad	



Cofinanciado por el programa Erasmus+ de la Unión Europea



B) Obstáculos vinculados a los sistemas de educación y formación: aquellos que presentan dificultades para obtener buenos resultados académicos y de formación, aquellos con riesgos de abandonar los estudios prematuramente.	Informe del Dpto. de Orientación Cualquier otro documento que acredite este obstáculo.	
C) Diferencias culturales: personas pertenecientes a minorías étnicas o nacionales, usuarios de lenguas de signos, las personas con dificultades de adaptación lingüística e inclusión cultural, por exponerse a una lengua extranjera y a diferencias culturales.	Informe del Dpto. de Orientación Cualquier otro documento que acredite este obstáculo.	
D) Obstáculos sociales: por competencias sociales limitadas, por marginación social, por circunstancias familiares, como por ejemplo tener un hijo (especialmente en el caso de las familias monoparentales); ser un cuidador, el principal sostén económico de la familia o huérfano, o bien vivir o haber vivido en una institución asistencial.	Informe del Dpto. De Orientación Cualquier otro documento que acredite este obstáculo.	
E) Obstáculos económicos: Bajo nivel económico, con ingresos reducidos o dependientes de la asistencia social, estudian tes que tienen que trabajar para mantenerse, las familias en situación precaria, de pobreza o de desempleo de larga duración,	Declaración de la Renta (según el umbral de renta de la beca 6000).	
F) Obstáculos vinculados a la discriminación: relacionada con el género (identidad de género, expresión de género, etc.), la edad, el origen étnico, la religión, las creencias, la orientación sexual, la discapacidad o factores interseccionales.	Informe del Dpto. de Orientación Cualquier otro documento que acredite este obstáculo.	
G) Obstáculos geográficos: Vivir en zonas alejadas o rurales, con impedimento al acceso a la movilidad.	Certificado histórico de empadronamiento y Certificado de Signos Externos	
2. SOLVENCIA ACADÉMICA	INSTRUMENTO	
A) NOTA MEDIA 1ª Evaluación de 3º ESO.	SÉNECA.	9
a) Nota media entre 7 y 7,4		5
b) Nota media entre 7,5 y 7,9		6
c) Nota media entre 8 y 8,4		7
d) Nota media entre 8,5 y 9		8



Cofinanciado por el
programa Erasmus+
de la Unión Europea



e) Nota media superior a 9		9
----------------------------	--	---



Cofinanciado por el programa Erasmus+ de la Unión Europea



B) ENTREVISTA EN INGLÉS y FRANCÉS	Informe de los evaluadores.	8
C) Tener el título oficial de nivel B1 o superior de: inglés, francés, alemán u otro. Se puntuará el título de mayor nivel de cada idioma aportado.	Fotocopia del título oficial.	8
- Nivel B1		6
- Nivel B2		7
- Nivel C1		8
3. NIVEL PERSONAL Y SOCIAL	INSTRUMENTO	25
<ul style="list-style-type: none">- Autonomía personal, iniciativa, capacidad de adaptación y resistencia personal.- Comportamiento: Acepta y cumple las normas y responsabilidades.- Respeta a los compañeros/as y demás miembros de la comunidad educativa.- Competencia ciudadana / Relaciones sociales.- Capacidad resolutive.	INFORME EQUIPO EDUCATIVO.	
4. MOTIVACIÓN	INSTRUMENTO	25
A) Participación en el centro a lo largo de la vida escolar del participante (capacidad emprendedora).	Inscripción en los distintas actividades.	8
a. Certamen literario.	Participación en el Certamen Literario del IAC.	2
b. Concursos /olimpiadas.	Inscripción en olimpiadas o concursos varios propuestos por el centro.	2
c. Consejo Escolar.	Pertenencia al Consejo Escolar.	2
d. Periódico escolar.	Artículos publicados.	2
B) Participación en las actividades Erasmus.	Presentación en tiempo y forma del trabajo	17
	Presentación en Powerpoint/ Canvas/ Genially sobre "Breve pincelada sobre la cultura española" (idioma: FRANCÉS y con soporte de	10



	imágenes). Debe aparecer, al menos, mención a la gastronomía, música y danza, fiestas populares y literatura (opcional: mención a la arquitectura, historia, deporte, pintura, o cualquier otro tema que sea de interés)	
	Tres mejores presentaciones	7
TOTAL		100



Cofinanciado por el
programa Erasmus+
de la Unión Europea



Es **IMPORTANTE** reseñar que los candidatos/as SELECCIONADOS/AS procederán a la **FIRMA DE LA ACEPTACIÓN DE LA BECA**. Si el alumno/a decidiera RENUNCIAR a la beca sin causa justificada, tendría la obligación de PAGAR todos los gastos de la estancia devengados hasta la fecha (billetes de avión/tren/autobús, seguro, etc.). En caso de existir causa justificada, el beneficiario de la beca deberá aportar el documento acreditativo de la misma, que justifique que efectivamente impide realizar la movilidad físicamente.

CRITERIOS DE DESEMPATE

En el caso de que dos o más solicitantes obtengan la misma puntuación total, tendrá prioridad el que haya obtenido más puntuación en la suma de los apartados 2 y 4 del baremo. En caso de nuevo empate, se le sumaría el apartado 3.

OBLIGACIONES DE LOS/AS BENEFICIARIOS/AS

Los/as beneficiarios/as seleccionados/as estarán obligados a:

- Firmar carta de compromiso (ver Anexo I)
- Aportar en plazo y forma toda la documentación requerida por la entidad de envío para la puesta en funcionamiento de la beca.
- Solicitar la Tarjeta Sanitaria Europea, y aportar copia al centro.
- Respetar la disciplina del centro de formación donde se realicen las actividades.
- Asumir las directrices y condiciones establecidas por el profesorado en cada una de las fases del programa y de asunción de responsabilidades para el desempeño de la beca.
- Participar y colaborar con todas las actividades previas, durante y posteriores a la movilidad.
- Informar a la mayor brevedad posible de toda circunstancia que afecte al óptimo desarrollo de la estancia.
- Entregar a su regreso, en tiempo y forma, toda aquella documentación que le sea requerida por la persona responsable del programa Erasmus.
- Colaborar activamente en las acciones de Divulgación del Proyecto, aportando material gráfico sobre la estancia, así como vídeos o presentaciones representativas de la experiencia vivida.

En caso de duda, pueden dirigirse al correo erasmusiac@isidrodearceneguiycarmona.es .

Equipo Erasmus +

IES Isidro de Arcenegui y Carmona

En Marchena, 20 de marzo de 2024



Cofinanciado por el
programa Erasmus+
de la Unión Europea



ANEXO I

CARTA DE COMPROMISO

Yo,, con DNI

y con domicilio en, como padre/madre de

....., del curso, me comprometo a:

- a) Acoger a un chico/chica francés/francesa en su casa durante dos semanas
- b) Ofrecerle manutención y alojamiento de forma gratuita.
- c) Integrarlo en la vida familiar en la mayor medida posible.
- d) Asegurarse de que asiste a clases de forma periódica.
- e) En caso de que su hijo/-a renuncie a la movilidad, asumirá los gastos ocasionados al centro hasta la fecha (compra de billetes de tren/avión/autobús, seguro de viaje, etc.).
- f) Al ser un proyecto cofinanciado por la Unión Europea, asumir la cantidad que el centro le solicite para cubrir los gastos que no puedan ser cubiertos por la beca Erasmus.
- g) En el caso de que su hijo/-a fuera sancionado con un parte de disciplina grave en cualquier momento previo a la salida, ya no tendrá derecho a participar en la movilidad y se compromete a asumir todos los gastos ocasionados al centro hasta la fecha (compra de billetes de transporte, seguro escolar, etc.).

Firmado:

.....

En Marchena, a de, 2024